INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01
FECHA DEL INFORME: 29 DE ABRIL DE 2026
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 235 DE 2026
PERIODO DE SUPERVISIÓN: 27 DE MARZO AL 26 DE ABRIL DE 2026

1. DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL A.A.A S.A.S
NIT	901576601-7
CONTRATISTA:	LUIS HEVERT NOVA GUERRERO
IDENTIFICACION:	CC No.79.729.931 DE BOGOTA D.C
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN RECREATIVA, CULTURAL, ARTÍSTICA, ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD PARA ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS EN EL HOGAR CENILANDIA EN RECONOCIDO ESTADO DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE
VALOR: M/CTE.	SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($694.162.800) M/CTE
DURACION:	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	27/03/2026
FECHA DE TERMINACION:	26/11/2026
2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO	
ADICION EN VALOR:	N/A
FECHA DE LA ADICION:	N/A
FECHA PRORROGA	N/A
PRORROGA EN TIEMPO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	N/A
FECHA TERMINACION CONTRATO:	N/A

3. DESARROLLO DEL CONTRATO

En cumplimiento a lo mandado en los **Artículos 83, 84 y 85** de la **Ley 1474 de 2011** y de las funciones establecidas dentro del manual especifico de funciones y competencias laborales de la alcaldía municipal, como supervisor del contrato me permito informar que: el desarrollo correspondiente al **pago N° 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 235 DE 2026**en los siguientes términos:

3.1 AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SEGÚN LAS ACTIVIDADES

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el contratista en cumplimiento del objeto contractual:

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Brindar el servicio de ALIMENTACIÓN para 55 personas de desayuno a las 8.00 A.M., almuerzo a las 12:00 M., cena 5:00 P.M. y refrigerios en la mañana 9:00 A.M. y en la tarde 3:00 P.M., de acuerdo a la minuta establecida por nutricionista (ver anexo): buenas prácticas de manipulación de alimentos, establecidas en el Decreto 3075 de 1997 y Resolución 2674 de 2013, (el servicio de alimentación Incluye la compra de alimentos y transporte de los mismos al hogar). * La alimentación debe entregarse sobre 2.000 kilocalorías diarias, y tener en cuenta las dietas hipo glúcidos, hiposódicas y verificación de necesidades calóricas especiales o menús especiales, de acuerdo a las patologías como hipertensión, diabetes u otras. Las 5 ingestas que reciban diariamente los adultos mayores, deberán ser guiadas por Nutricionista mediante ciclo de menús. * Periódicamente, deberá realizarse supervisión por parte de ingeniero de alimentos, de tal manera que se verifique la inocuidad e higiene en las preparaciones, conservación de alimentos y cadena de fríoen forma adecuada. * El operador debe ocuparse de la dotación de los trabajadores necesario para la preparación de los alimentos, la reposición de menaje, equipos y elementos de cocina	El contratista brinda el servicio de alimentación a los adultos mayores vinculados al Hogar Geriatrico Cenilandia en los horarios establecidos; desayuno 8:00 am, almuerzo 12:00 m, cena 5:00 pm refrigerios a las 9:00 am y 3:00 pm, de acuerdo a minuta de la nutricionista Marilyn Obregon. El grupo empresarial AAA entregó a las dos manipuladoras de alimentos la dotación necesaria para la manipulación de alimentos y compro las materias primas para cubrir las necesidades nutricionales de los adultos mayores, según minuta descrita por el nutricionista. El servicio de alimentación se prestó en el periodo del 27 de marzo de 2026 al 26 de abril de 2026 bajo los protocolos de buenas prácticas de manipulación de alimentos, dicho lo anterior NO se presentó ninguna novedad. (Ver anexo 1 y anexo fotográfico)
2	PERSONAL REQUERIDO 2 PERSONAS. (100% dedicación). Perfil: El contratista deberá proveer este personal Manipulador de alimentos con grado mínimo bachiller, y contar con certificado de manipulación de alimentos.	El Grupo Empresarial AAA contrató a dos manipuladoras de alimentos, quienes cuentan con el grado bachiller y certificado de manipulación de alimentos. (Ver anexo 2).
3	Brindar servicio de cuidado a los adultos mayores con discapacidad beneficiarios del hogar, como apoyo en la realización de actividades de la vida diaria (bañarse, vestirse, comer, asistir al baño, cambios de pañal y de posición en cama y/o desplazarse dentro del hogar). Las anteriores actividades se deben desarrollar mínimamente 1 vez por día y las veces que por su condición de salud se requieran. Incluye los insumos necesarios para la realización de la actividad (Alcohol, Cepillo de dientes. Cepillo para peinar. Champú. Copitos. Cortauñas. Crema de Afeitar. Crema Dental. Crema humectante. Crema protectora de pañal. Desodorante. Gel antibacterial. Guantes Quirúrgicos látex o siliconados. Guantes domésticos Corrugados. Jabón de Baño. Jabón líquido. Jaboneras personales. Máquinas de afeitar. Pañales. Pañitos húmedos. Papel higiénico. Pisingo pato Orinal. Talcos para pie. Tapabocas. Toallas de lavado de cuerpo. Toallas de mano. Toallas de secado grandes. Toallas para incontinencia caballeros. Toallas higiénicas. Vasos para ayuda de cepillado. Zapatos de baño (chancla plástica)	El contratista brinda el servicio de cuidado y atención a los adultos mayores, quienes presentan discapacidad vinculados al Hogar Geriatrico Cenilandia. Este apoyo se da a la hora de la realización de baño en ducha caliente, cambio de prendas, cambios de pañal y posición, pausas activas, aseo personal, alimentación y otros, empleando los productos de aseo necesarios. Dicho lo anterior se presta este servicio por el equipo de enfermería sin ninguna novedad y las veces necesarias, según requerimiento para cada adulto mayor. (Ver anexo #3 y anexo fotográfico)

4	Prestar el servicio de aseo del hogar con el lavado de baños, limpieza de las habitaciones, pasillos, sala, comedor, cocina, corredores y demás áreas del hogar Canilandia diariamente con productos para la higiene y desinfección. Incluye los insumos necesarios para su realización. PERSONAL REQUERIDO: 1 PERSONA. (Nota: El operador deberá encargarse de pagar los servicios públicos de Gas y Agua,mientras que la alcaldía se encargará del servicio de luz)	El contratista prestó el servicio de aseo a las instalaciones del hogar Geriátrico Cenilandia, como son; lavado de baños, corredores y pasillos, limpieza de las habitaciones tanto de hombres como de mujeres, salas, comedor y demás áreas. Para estas labores la auxiliar de aseo utiliza los productos de higiene mayor y desinfección necesarios. (Ver anexo #4 y anexo fotográfico).
5	Prestar el servicio de lavandería de la ropa del adulto mayor diariamente, cambio de la ropa de cama y toallas de baño dos veces por semana y diariamente cuando por su condición de salud se requiera. Incluye los insumos necesarios para su realización, el doblaje de ropa y colocación en las habitaciones de la muda de ropa para cambio diariamente.	El contratista prestó el servicio de lavandería para el cuidado de las prendas de vestir, tendidos de cama y toallas de baño de los adultos mayores Cenilandia. Donde los cambios de prendas se hicieron a diario y los tendidos dos veces por semana o cuando por su condición de salud se necesitará. Así mismo las prendas se ubicaron en los guardarropas de cada usuario para su cambio a diario. Para esta actividad se usaron los productos de aseo mayor e higiene necesarios suministrados por el Grupo Empresarial AAA. (Ver anexo #5 y anexo fotográfico)
6	Equipo interdisciplinario de profesionales de dirección, administración y atención del servicio: psicólogo o trabajador social(1 por 20%) nutricionista (1 por 20%)(1 ingeniero alimentos 10%) . PERSONAL REQUERIDO 2 PERSONAS	El contratista en conjunto con la dirección profesional se brindó la atención del equipo interdisciplinario: Por parte del profesional del psicólogo se realizó taller grupal para promover el autocuidado y la resiliencia emocional en adultos mayores mediante la metáfora de la siembra y el cuidado de las plantas en los adultos mayores residentes del Hogar Geriatrico Cenilandia. Por parte de la profesional en nutrición se realizó visita de inspección a la cocina y bodega de alimentos donde se dejaron las debidas observaciones.
7	Brindar el servicio de Auxiliar de Enfermería, día y noche de Domingo a Domingo, con la administración de medicamentos, cuidados de atención al adulto mayor con discapacidad, toma de signos vitales y realización de primeros auxilios en caso de requerirse. Incluye el diligenciamiento del kardex de medicamentos y registro en el libro de signos vitales. PERSONAL REQUERIDO: 6 PERSONAS. Deberá tenerse en cuenta que el servicio en el Hogar Cenilandia es 24 horas, y que deben programarse turnos y horas extras que cubran todas las necesidades de atención de los adultos mayores durante las 24 horas. Así mismo, el operador deberá proveer un rotador para cuando se presenten contingencias de atención o incapacidades.	El contratista brindo el servicio de enfermería 24/7 de domingo a domingo, donde el equipo de enfermería realiza: Recepción y administración de medicamentos, según formula médica y bajo kardex. Cuidados al adulto mayor como; hidratación de piel, barbeo, cuidado capilar, cambios de posición, pausas activas y actividad física. Toma de signos en horarios de la mañana y noche y al presentarse signos de alarma. Administración de alimentos a usuarios con discapacidad. Realización de higiene menor, cambio de prendas y cambios de pañal.

		Acompañamiento a citas médicas, dependiendo del diagnóstico de cada usuario y activación de ruta de emergencias si se llega a presentar el caso. (Ver anexo #8 y anexo fotográfico)
8	Realizar actividades de mantenimiento a la casa del hogar Cenilandia diariamente, tales como: arreglo de jardín, arreglos locativos básicos en la casa y demás áreas del Hogar Cenilandia, arreglo de electrodomésticos, revisión de las lavadoras, calentadores y filtro de agua semestralmente, incluye insumos necesarios básicos. PERSONAL REQUERIDO 1	El contratista realizó actividades de mantenimiento a la casa a diario como; Poda de arvenses y limpieza de zona verde. Lavado de shut de basuras. Mantenimiento de redes eléctricas, baños y guardarropas.
9	Prestar el servicio de Coordinadora el servicio de atención institucional al adulto mayor, que incluye administración del hogar, compra de alimentos e insumos y manejo de talento humano, gestión y seguimiento del pago oportuno de seguros exequiales. PERSONAL REQUERIDO 1 PERSONA	El contratista prestó el servicio de atención institucional, donde la coordinadora contratada realizó: Administración del hogar buscando la certificación ante gobernación, manteniendo el archivo actualizado. Supervisión de los procesos para que se realicen según los protocolos y la normatividad. Compra de materias primas para cubrir necesidades nutricionales y productos de aseo para aseo e higiene de la casa. Comunicación activa con familiares y/o acudientes para el acompañamiento permanente de los adultos mayores Cenilandia. Solicitud de citas médicas y reclamación de medicamentos de usuarios sin red de apoyo o en condición de abandono o vulnerabilidad. Celebración del día del niño interior. Supervisión del pago de seguros funerarios de los adultos mayores con red de apoyo familiar. (Anexo fotográfico).
10	Administración: Pago de servicios públicos de agua y gas, insumos para actividades recreativas; imprevistos y contingencias: acompañar a los adultos mayores en sus emergencias y/o citas médicas. Coordinar que los adultos mayores no carezcan de atenciones en los centros médicos brindando acompañamiento y gestión. Transportarlos cuando sea necesario para sus emergencias	Desde la administración del Grupo Empresarial el contratista realizó el pago de las facturas pendientes, dando cumplimiento. (Ver anexo #9) También ha brindado el servicio de transporte para traslado a citas médicas y/o urgencias con el debido acompañamiento de enfermería.
11	Contratación del pago de seguros funerarios destinados a cubrir los gastos exequiales de los adultos mayores residentes en el Centro de Protección "Cenilandia", que no cuentan con ningún tipo de vínculo familiar o red de apoyo externa. Este	La empresa GRUPO EMPRESARIAL A.A.A ha establecido convenio comercial con la compañía COORSERPARK SAS, en virtud se acuerda la vinculación exequial a; Gilberto

	servicio busca garantizar que, en caso de fallecimiento de alguno de los beneficiarios, se disponga de una cobertura integral y digna, evitando así cargas administrativas y económicas adicionales para la entidad y asegurando el cumplimiento de los principios de humanidad, respeto y protección establecidos en la Política Pública de Vejez y Envejecimiento	Gutierrez, Ricardo de Jesús Pulgarin, Valeriano García, Valeriano Gómez y José Sagrario Avila. (Ver anexo #10)

4. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO:

A la fecha de suscripción del presente informe de supervisión el avance en la ejecución es del (12;50%) en el primer (01) pago parcial.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En cumplimiento con lo dispuesto en el **Artículo 2.2.4.2.2.13** del **Decreto 1072 de 2015,** se procedió a verificar el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, ARL, pensión) y parafiscales correspondientes al periodo del mes abril y marzo de 2026.

Teniendo en cuenta la certificación expedida por el contador, en la cual se confirma que la EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL A.A.A S.A.S se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (pensión, salud, riesgos laborales) y de los aportes parafiscales, correspondientes hasta el mes de abril y marzo de 2026, se anexan las respectivas planillas de pago del mes de abril y marzo de los colaboradores del grupo empresarial A.A.A como soporte de dicha información.

6. AVANCE FINANCIERO

6. 1 DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000222
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000432
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 694.162.800
ADICIONES	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 694.162.800**

6.2 EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERIODO EJECUTADO	FECHA CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN	VALOR EJECUTADO
27 DE MARZO DE 2026 AL 26 DE ABRIL DE 2026	29/04/2026	$ 86.770.350

VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 86.770.350

6.3 TOTAL, PAGADO

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR PAGADO
		$ 00
TOTAL PAGADO		**$ 00**

6.4 RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	**$694.162.800**
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 86.770.350
SALDO POR EJECUTAR	$ 607.392.450
VALOR TOTAL PAGADO	$ 00
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$ 86.770.350
VALOR PENDIENTE A PAGAR	$ 694.162.800
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 00

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor del contrato certifico que para el presente pago el contratista cumplió con las actividades objeto del contrato, además cumplió con todas las obligaciones pactadas y con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago N° (01) correspondiente al periodo comprendido del 27 de marzo al 26 de abril del 2026, por el valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS ($86.770.350) M/CTE.**

Cindy Johana Colmenares Hernández
Secretaria De Bienestar y Desarrollo Social

Elaboro: Leidy Carolina Saldaña Rojas
Auxiliar Administrativo